

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunieron el día 7 de abril del 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia: Se encontraron presentes los regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social la C.P. Cristina Paz Almanza, Coordinadora; El Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario; Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Vocal; el Lic. Rodolfo Irigoyen, Asesor de la Fracción edilicia del PAN.

2.- Se da la cordial bienvenida a los integrantes de la comisión así como a los invitados a la sesión y se procede a desahogar el orden del día y como primer punto es el análisis de modificación de la clausula tercera de las declaratorias de jubilación referente a los beneficiarios de los jubilados para quedar de la siguiente manera:

TERCERA: para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 10 y 15 del Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez, se continúe con la prestación de los servicios médicos a sus dependientes y establecer a las personas que pudieran tener derecho a reclamar su pensión en caso de muerte, el C. _____, manifiesta que el nombre de su cónyuge es _____, y que el nombre (s) de su hijo (a) (s) es (son) _____ de años de edad, y _____ de ____ años de edad.

Se hace del conocimiento del jubilado que sus hijos mayores de dieciocho años no tienen derecho al servicio médico, pero en caso de muerte del jubilado, si tendrán derecho a reclamar la pensión, siempre y cuando no exista Cónyuge superviviente, se encuentren estudiando y hasta los 25 años de edad; o bien de forma permanente cuando padezcan una incapacidad físico-psíquica para trabajar que existiese previa al fallecimiento del jubilado.



El siguiente punto de la orden del día es programar fecha para continuar con la revisión del Proyecto de reglamento de Pensiones y jubilaciones para los trabajadores al servicio del Municipio de Juárez, quedando la siguiente reunión para el día 9 de abril del presente a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.

3.- Asuntos Generales: no existen asuntos generales que tratar

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de trabajo de la comisión siendo las 12:50 horas.

